

hace público que en las respectivas Juntas generales de accionistas de «Giménez García y Hermanos, Sociedad Anónima», y de «Líneas y Autocares, Sociedad Anónima», celebradas ambas el 22 de febrero de 2008, se aprobó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Giménez García y Hermanos, Sociedad Anónima», de «Líneas y Autocares, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso íntegro de la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Murcia. La sociedad absorbente adoptará como denominación la de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y de los acreedores de cada una de las sociedades que participan en el proceso de fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de los acuerdos de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 25 de febrero de 2008.—Esther Beatriz Aguado Gavilán, Secretaria del Consejo de Administración de «Giménez García y Hermanos, S. A.», y de «Líneas y Autocares, S. A.»—10.132. y 3.ª 29-2-2008

### GRUPO SOELMO, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla, se sigue la ejecución número 77/2007, dimanante de autos número 457/05, a instancia de María Dolores Pastor González, María del Carmen Hidalgo Villar, Feliciano López Arias, José Salvador Jiménez Borrego, José Luis Moreno Luna, José Luis López Arias y Manuel Pastor González, contra Grupo Soelmo, S. L., en la que con fecha 22-06-07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Grupo Soelmo, S. L., con CIF: B-91079517, en situación de insolvencia por importe de 66.209,97 euros de principal, más la cantidad de 4.634,70 y 6.620,99 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de febrero de 2008.—D.ª María del Carmen Peche Rubio, Secretaria Judicial.—9.734.

### HILSON NACIMIENTO, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución número 28/2.007, de este Juzgado de Lo Social, seguido a instancias de don Francisco-Javier Pérez Gómez contra la Empresa denominada: «Hilson Nacimiento, Sociedad Limitada», sobre Cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s empresa/s «Hilson Nacimiento, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 1.805,91 euros de principal, más la de 90,00 euros, del 10 % de esta cantidad en concepto de mora, y la de 190,00 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 28 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, Doña Helena Barandiarán García.—9.416.

### IMAGEN AND CONGRESOS, S. A.

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 109/2007, dimanante de autos número 689/06, a instancia de Francisco Javier Muñoz Cebador, contra Imagen And Congressos, Sociedad Anónima, en la que con fecha 14/02/08 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Imagen And Congressos, Sociedad Anónima, con CIF: A-41.241.480, y en situación de insolvencia por importe de 8.924,18 euros de principal, más la cantidad de 1.784,83 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de febrero de 2008.—Juzgado de lo Social número uno de Sevilla. Secretaria, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—9.626.

### INDIGAR, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución 109/06-D, seguido ante el Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla, se ha dictado auto con fecha 14 de enero de 2008, por el que se declara a la empresa Indigar, S. L., con CIF B-41262833 en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 15.531,64 euros de principal más otros 3.106,33 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 14 de enero de 2008.—Secretaría Judicial, D.ª Carmen Álvarez Tripero.—9.420.

### INSTALADORES DE SISTEMAS METÁLICOS ALUMPART S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 129/07, a instancia de José Luís Muradás Rodríguez, contra Instaladores de Sistemas Metálicos Alumpart, S. L., sobre despido y cantidad se ha dictado en fecha 18 de febrero de 2008 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 6.755,1 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», expido y firmo el presente.

Pontevedra, 18 de febrero de 2008.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—9.419.

### INTERPIEL R. MONZÓ, S. A.

#### *Acuerdo de disolución y liquidación*

En Elche (Alicante) a 15 de septiembre de 2007, se celebró Junta general universal extraordinaria de accionistas, donde, por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Ratificar todos los actos de administración y dominio realizados por el presidente de la sociedad don Rafael Monzó Díaz.
2. Disolver y liquidar simultáneamente la sociedad por imposibilidad manifiesta de realizar el fin social.
3. Nombrar Liquidador de la sociedad a don Rafael Monzó Díaz para llevar a cabo todas las operaciones necesarias en orden a la plena efectividad de lo acordado.
4. Aprobar el Balance final de liquidación de la sociedad.

Elche, 18 de febrero de 2008.—D. Rafael Monzó Díaz, Presidente.—9.696.

### IVC AUDITORES, S. A.

#### *Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 31 de marzo de 2008, a las 17:00 horas, en el domicilio social o, si procede, el día 1 de abril de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad.

Segundo.—Traslado de domicilio social a la ciudad de Barcelona y modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho que otorga a los accionistas de la Sociedad el artículo 144, c) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alcobendas (Madrid), 26 de febrero de 2008.—Enric Miró, Administrador Único.—10.729.

### ÑAKI BERROJALBIZ, SOCIEDAD LIMITADA EUROHOGAR MUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA- MOBLERONE

### INBEAL SERVICIOS SOCIETARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

### BERROJALBIZ ZABALA, SOCIEDAD LIMITADA

### GANETA COCINAS, SOCIEDAD LIMITADA

### EUROHOGAR MUEBLES CENTRAL DE COMPRAS, SOCIEDAD LIMITADA

### IBERUSTIC

### MOBILIARIO INTEGRAL, SOCIEDAD LIMITADA

### TO NIGTH HOGAR, SOCIEDAD LIMITADA

### EMPOTRADO 2, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 3/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Aitor Laso Cansado, contra la empresa Ñaki Berrojalbiz, Sociedad Limitada, Eurohogar Muebles, Sociedad Limitada-Moblerone, Inbeal Servicios Societarios, Sociedad Limitada, Berrojalbiz Zabala, Sociedad Limitada, Ganeta Cocinas, Sociedad Limitada, Eurohogar Muebles Central de Compras, Sociedad Limitada, Iberustic Mobiliario Integral, Sociedad Limitada, To Night Hogar, Sociedad Limitada y Empotrado 2, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Ñaki Berrojalbiz, Sociedad Limitada, Eurohogar Muebles, Sociedad Limitada-Moblerone, Inbeal Servicios Societarios, Sociedad Limitada, Berrojalbiz Zabala, Sociedad Limitada, Ganeta Cocinas, Sociedad Limitada, Eurohogar Muebles Central de Compras, Sociedad Limitada, Iberustic Mobiliario Integral, Sociedad Limitada, To Night Hogar, Sociedad Limitada y Empotrado 2, Sociedad Limitada, en situación de Insol-

vencia Total, por importe de 14.964,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 14 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—9.430.

### JARDINERÍA JAMARDO, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 175/07, a instancia de Verónica Somoza Nogueira, contra Jardinería Jamardo, S.L., sobre cantidad se ha dictado, en fecha 18 de febrero de dos mil ocho, Auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 2.403,95 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 18 de febrero de 2008.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—9.427.

### JUAN CARLOS GARCÍA ORTIZ

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1536/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Gabinete Jurídico Comisiones Obreras contra «Juan Carlos García Ortiz», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 21 de febrero de 2008, por el que se declara a «Juan Carlos García Ortiz» en situación de insolvencia total por importe de 700,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 22 de febrero de 2008.—9.743.

### KIMBERLY CLARK, SOCIEDAD LIMITADA

*Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca a los señores socios de la entidad a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Socios, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, sito en la calle Juan Esplandiú, 11 y 13 de Madrid, el próximo día 24 de marzo de 2008, a las 12.00 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de dimisión y nombramiento de nuevo Consejero.

Segundo.—Otros temas, ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los señores socios, de conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos, tienen el derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y los informes legalmente previstos, todo ello con anterioridad a la celebración de la misma.

Madrid, 19 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Ivo Portabales González-Choren.—9.484.

### LAIA AND FANNY CORPORATION, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 902/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Pedro Montesinos Lozano, se ha dictado auto de fecha 18/02/08 por el que se declara a la ejecutada Laia and Fanny Corporation, S.L., en situación de insolvencia legal total por importe de 3.413,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—9.707.

### M. ALBISTUR, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 139/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Simón Bolívar Zambrano, contra M. Albistur, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, M. Albistur, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 2.803,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 14 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—9.431.

### MAQUINARIA DE PONTEVEDRA, S. L. OBRAS, DECORACIONES E INSTALACIONES S. L.

**MATERIALES  
DEL NOROESTE, S. A.**

**SAN CUCUFATO, S. L.**

**HORPASA INMOBILIARIA, S. A.**

**SAN CARALAMPIO, S. L.**

**THAIS DE PICAZA MEJÍAS**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra.

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 155/07, a instancia de Camilo Eitor Catoira, contra Maquinaria de Pontevedra, S. L., Obras, Decoraciones e Instalaciones, S. L., Materiales del Noroeste, S. A., San Cucufato, S. L., Horpasa Inmobiliaria, S. A., San Caralampio, S. L., y Thais de Picaza Mejías, sobre cantidades se ha dictado en fecha 18 de febrero de 2008 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 6.102,7 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», expido y firmo el presente.

Pontevedra, 18 de febrero de 2008.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—9.425.

### MARÍA BEGOÑA URDA MANZANARES

*Declaración de insolvencia*

Doña Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 106/07 de este Juzgado seguido a instancia de doña María Brígida Pérez Díaz contra doña María Begoña Urda Manzanares se ha dictado auto con fecha 18-02-08 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 2.425,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, Amalia del Castillo de Comas.—9.439.

### MELISSE, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de abril de 2008, a las doce horas, en el despacho de abogados «Cuatrecasas», calle Joaquín Costa, número 4, 1.º, Zaragoza, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la sociedad en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad frente a don Jesús Bos-qued Ruesca.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de auditoría, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 26 de febrero de 2008.—El Administrador único, Bortolo Mioli.—10.817.

### MERCADO CRECIENTE, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

**CASA HOGAR  
DEL MEDITERRÁNEO, S. L.**

**2003 JOUDI, S. L.**

**VARSIANA PROJECT, S. L.**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades mercantiles «Mercado Creciente, Sociedad Limitada», «Casa Hogar del Mediterráneo, Sociedad Limitada», «2003 Joudi, Sociedad Limitada» y «Varsiana Project, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 12 de febrero de 2008, decidieron la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Mercado Creciente, Sociedad Limitada» como sociedad absorbente de «Casa Hogar del Mediterráneo, Sociedad Limitada», de «2003 Joudi, Sociedad Limitada» y de «Varsiana Project, Sociedad Limitada», que son las sociedades absorbidas, con la consiguiente disolución sin liquidación de las socieda-